



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 17 de Junio del 2003.

P.O. N° 72

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

- EDICTOS** al C. Vicente José Ruiz Aguirre, Hermanos Vázquez No. 1123, Zona Centro (1ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** al C. José Vicente Mongrell Balviera, Loma Prieta No. 626, Fracc. Villarreal, del municipio de Victoria, Tamaulipas. (1ª. Publicación)..... 3

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- CONVOCATORIA** Pública Federal No. 007, correspondiente a: Construcción de sistema de agua potable "el barrancón del tío Blas", 28 km. de línea de conducción pvc en 8, 6, 4, y 3" diam., red de distribución, tanque elevado, equipamiento electromecánico de la obra de toma y rebombeo existente, en el mpio. de San Fernando, Tam.; Construcción de sistema de agua potable "Gral. Fco. J. Mújica" incluye construcción de línea de conducción con 24,000 m. de tubería de 3" de diámetro y 540 m. de tubería de pvc de 6" de diámetro, con 12 pozos de visita tipo común, incluye red de distribución con 11.17 km. de tubería de pvc de 2 y 3" de diámetro con construcción de tanques elevados para aguas crudas y aguas tratadas, construcción de osmosis inversa, interconexiones, equipamiento y tomas domiciliarias, en el mpio. de San Fernando, Tam.; Construcción de 10,373 m. de red de atarjeas y colector emisor 2,373 m. emisor de salida 2.50 m. en el mpio. de Cruillas, Tam. y Construcción de Letrinas Ecológicas en varias localidades de los Municipios de Abasolo, Güemez, Jiménez, Padilla, Hidalgo, Mante y Villagrán, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

C. VICENTE JOSÉ RUIZ AGUIRRE
HERMANOS VÁZQUEZ No. 1123
ZONA CENTRO.
PRESENTE.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en el Piso 13 de la Torre Gubernamental al quinto día hábil siguiente a la última publicación, a una Audiencia de Ley que se celebrará con motivo de la observación de la Auditoria DAP-0506 al rubro de viáticos en la cual se determinó que existe un viático que no está comprobado, esto es no presenta factura de comida del último día de la comisión, ni oficio sellado con la fecha y firma del responsable del área de donde desempeño la comisión de fecha 07 a 10 de julio del dos mil, según recibo de pago número 830, por la cantidad de \$2,446.00, infringiendo los Artículos 47 fracción I, XXI y XXII de la Ley de Servidores Públicos en el Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C.P. GRACIELA DEL ALTO TERÁN.- Rúbrica.

EDICTO

C. VICENTE JOSÉ RUIZ AGUIRRE
HERMANOS VÁZQUEZ No. 1123
ZONA CENTRO.
PRESENTE.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en el Piso 13 de la Torre Gubernamental al quinto día hábil siguiente a la última publicación, a una Audiencia de Ley que se celebrará con motivo de la omisión de su declaración de situación patrimonial, infringiendo los Artículos 47 fracción XVIII, 80 fracción III, y 81 de la Ley de Servidores Públicos en el Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C.P. GRACIELA DEL ALTO TERÁN.- Rúbrica.

EDICTO

**C. JOSÉ VICENTE MONGRELL BAVIERA
LOMA PRIETA No. 626, FRACC. VILLARREAL
CD. VICTORIA, TAM.
PRESENTE.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en el Piso 13 de la Torre Gubernamental al quinto día hábil siguiente a la última publicación del presente edicto, a una Audiencia de Ley que se celebrará con motivo de la observación de la Auditoria DAP-0506 al rubro de viáticos en la cual se determinó que existe un viático que no está comprobado, esto es no presenta factura de comida del último día de la comisión, ni oficio sellado con la fecha y firma del responsable del área de donde desempeño la comisión de fecha 27 y 28 de abril del dos mil, según recibo de pago número 722, por la cantidad de \$1,442.61, infringiendo los Artículos 47 fracción I, XXI y XXII de la Ley de Servidores Públicos en el Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C.P. GRACIELA DEL ALTO TERÁN.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO: 007**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el Préstamo No. 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este Préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: Construcción de sistema de agua potable "el barrancón del tío Blas", 28 km. de línea de conducción pvc en 8, 6, 4, y 3" diam., red de distribución, tanque elevado, equipamiento electromecánico de la obra de toma y rebombeo existente, en el mpio. de San Fernando, Tam.; Construcción de sistema de agua potable "Gral. Fco. J. Mújica" incluye construcción de línea de conducción con 24,000 m. de tubería de 3" de diámetro y 540 m. de tubería de pvc de 6" de diámetro, con 12 pozos de visita tipo común, incluye red de distribución con 11.17 km. de tubería de pvc de 2 y 3" de diámetro con construcción de tanques elevados para aguas crudas y aguas tratadas, construcción de osmosis inversa, interconexiones, equipamiento y tomas domiciliarias, en el mpio. de San Fernando, Tam.; Construcción de 10,373 m. de red de atarjeas y colector emisor 2,373 m. emisor de salida 2.50 m. en el mpio. de Cruillas, Tam. y Construcción de Letrinas Ecológicas en varias localidades de los Municipios de Abasolo, Güemez, Jiménez, Padilla, Hidalgo, Mante y Villagrán, Tam.

La SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-016-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	24/06/2003 12:00 horas	25/06/2003 10:00horas	04/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	\$ 4,000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Construcción de sistema de agua potable "el barrancón del tío Blas"	San Fernando, Tam.	09/09/2003	31/12/2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de San Fernando, Tamaulipas, en los horarios y fechas señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 114 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-017-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	24/06/2003 12:00 horas	25/06/2003 12:00horas	04/08/2003 12:00 horas	11/08/2003 12:00 horas	\$ 4,250,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Fecha de terminación	
Construcción de sistema de agua potable "Gral. Fco. J. Mújica"		San Fernando, Tam.		09/09/2003	31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de San Fernando, Tamaulipas, en los horarios y fechas señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 114 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-018-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	24/06/2003 12:00 horas	26/06/2003 10:00horas	05/08/2003 10:00 horas	12/08/2003 10:00 horas	\$ 3,000,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Fecha de terminación	
Construcción de red de atarjeas, colector emisor y emisor de salida		Cruillas, Tam.		09/09/2003	31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Cruillas, Tamaulipas, en los horarios y fechas señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 114 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-019-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	24/06/2003 12:00 horas	26/06/2003 12:00horas	05/08/2003 12:00 horas	12/08/2003 12:00 horas	\$ 2,500,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Fecha de terminación	
Construcción de tetrinas ecológicas en varias localidades		Abasolo, Güemez, Jiménez, Padilla, Hidalgo, Mante y Villagrán, Tam.		09/09/2003	31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria – Soto la Marina, km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, en los horarios y fechas señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 114 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación, y hasta el día miércoles 24 de junio de 2003, en las Oficinas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sitas en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas; en compranet, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la SEDUE sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114, en el horario y fecha señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.-Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con el párrafo anterior deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: Para inicio de la obra el 30 % con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 17 DE JUNIO DEL 2003.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTÍZ.-**
Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 17 de Junio del 2003.

NÚMERO 72

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha ocho de mayo del año dos mil tres, dictado dentro del Expediente 358/2003, relativo al juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un predio urbano, promovido por JESÚS ERNESTO SEPÚLVEDA GARCÍA, se ordeno la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, y en dos lugares públicos donde se encuentre el bien, para acreditar que el C. JESÚS ERNESTO SEPÚLVEDA GARCÍA, se encuentra en posesión de un predio urbano ubicado en Poza Pizarrines de esta ciudad con una superficie de 4.65-61 hectáreas y se encuentra ubicado en las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 207.83 metros con fracción de reserva del donante y unidad D, AL SUR en 167.96 metros con normal superior, AL ESTE en 196.48 metros con Jaime Sepúlveda García, AL OESTE en 420.83 metros con María del Sagrado Corazón Sepúlveda García a fin de demostrar la posesión y adquirir el dominio de este inmueble desde hace más de 10 años.

Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, a los trece días del mes de mayo de dos mil tres.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1678.-Mayo 27, Junio 5 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo del año dos mil tres, dictado en el Expediente 1679/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. LUCIA RENATA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en contra del C. OCTAVIO AGUILLON MALDONADO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguiente bienes inmueble consistente en:

1).- Un terreno y construcción, propiedad de Octavio Aguillon Maldonado, ubicado en calle Manuel González, número 1003, sur, zona centro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 metros, con señora Margarita González viuda de Gutiérrez; AL SUR en 25.00 metros con señor Juan Gómez; AL ESTE en 11.00 metros con calle Manuel González; AL OESTE en 11.00 metros con señor Nicolás Balderas, con una superficie de 275.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el número 24555, Sección I, Legajo 488, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos, del municipio de Cd. Mante, Tamaulipas; 2).- Un predio ubicado en calle Belisario Domínguez número 504, oriente, colonia Las Brisas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 14.39 metros, con calle privada; AL SUR en 14.39 metros con señor Joel Ruiz; AL ESTE en 14.00 metros con señora Eloina Torres de Guerrero; AL OESTE en 14.00 metros con señor Adelmo Rangel Moran, con una superficie de 236.00 metros cuadrados, referente a esta cuestión la superficie marca 236.00 metros cuadrados en las escrituras de datos de registro de este bien inmueble, cuando al realizar las operaciones correspondientes da una superficie de 201.46 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 12893, Sección I, Legajo 258, de fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho, del municipio de Cd. Mante, Tamaulipas.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta Juzgado, y en la Oficina Fiscal del Estado, de esta Ciudad, convocándose a postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$246,408.88 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS, 88/100 M. N.), por lo que respecta al bien inmueble marcado con el número 1, y la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$67,453.69 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M. N.), por lo que respecta al bien inmueble marcado con el número 2, valor fijados respectivamente por los peritos a dichos inmuebles, teniendo verificativo la diligencia el VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS TRECE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1815.-Junio 5, 11 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 38/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Mayra Lizzet Rojas Reyna, en su carácter de apoderada de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de NORMA LIDIA SANTIAGO MAR, consistente en:

1.- Departamento en condominio, ubicado en calle seis y sexta avenida número 102-7 del conjunto-habitacional "Los Pinos", Colonia Jardín 20 de Noviembre de Tampico Tamaulipas, propiedad de NORMA LIDIA SANTIAGO MAR, CARACTERÍSTICAS URBANAS, clasificación de la zona habitacional, servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle de concreto hidráulico en mal estado, medidas y colindancias según escrituras del predio: AL NORTE: en 08.225 m., con fachada Andador "C", AL SUR: en 2 medidas una en 2.925 m., con fachada interior A área común del edificio y la otra en 5.30 m., con cubo de escalera y fachada a área común del edificio, AL ESTE en 9.41 m., con fachada principal a área común del edificio, AL OESTE: en dos medidas una de 6.41 m., con departamento 8 y otra de 3.00 m., con fachada interior a área común del edificio: ARRIBA: con azotea, ABAJO: con departamento 4, SUPERFICIE TOTAL: 68.72 m2, Datos del Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección I, Número 70082, Legajo 1402, de fecha primero de febrero de 1993, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUBLE uso actual habitacional, tipo de Construcciones; departamento en condominio de un piso que consta de Sala, comedor, cocina, tres recámaras y baño, calidad y clasificación de la construcción interés social, número de niveles uno, edad aproximada de la construcción 21 años, vida útil remanente más de 35 años, calidad del proyecto funcional, estado de conservación regular, unidades rentables una sola. Valor comercial a la fecha en que se suscribe, en números redondos \$186,100.00 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, para que se saque a remate en primer almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 20 de mayo del 2003.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. VILIOLOFO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1816.-Junio 5, 11 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, que comprende Altamira, Madero y Tampico, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 00626/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rosendo Rivas Hidalgo y continuado por el C. Lic. Oscar Morales Elizondo por BANCO DEL CENTRO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO en contra de GUSTAVO ADOLFO ELIZONDO GARCÍA Y TERESA GRIMALDO OROZCO DE ELIZONDO ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

A).- Lote número seis del predio rústico denominado "Tierra Baja" del municipio de Tampico Alto, Ver., con superficie de 57-49-69, cincuenta y siete hectáreas, cuarenta y nueve áreas, sesenta y nueve centiáreas. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en setecientos sesenta y un metro, veintiocho centímetros, con lote número ocho. AL SUR en trescientos siete metros, ocho centímetros, con propiedad de Conrado Duran; AL ORIENTE, en mil doscientos metros, cincuenta centímetros, con lote número cinco que se adjudicara a la señora Celia Ernestina Elizondo de Pérez, y AL PONIENTE, en mil ciento veinte metros, ochenta y dos centímetros, con lotes siete y ocho.

A la cual se le asigna un valor pericial de: \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

B).- Lote número siete del predio rústico denominado "Tierra Baja" del Municipio de Tampico Alto, Ver., con superficie de 57-50-01, cincuenta y siete hectáreas, cincuenta áreas, una centiárea. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en setecientos sesenta y ocho metros veintiocho centímetros, con lote número ocho, AL SUR en mil noventa y cinco metros, veinticinco centímetros, con propiedad de Conrado Duran; AL ORIENTE, en quinientos setenta y tres metros, setenta y ocho centímetros, con estero de Tamacuil; y AL PONIENTE en setecientos ochenta y siete metros, con lote seis que se adjudicara al mismo señor Gustavo Adolfo Elizondo García.

A la cual se le asigna un valor pericial de: \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

C.- Fracción sur del lote número ocho, del predio rústico denominado "Tierra Baja", del municipio de Tampico Alto, Veracruz, con superficie de 21-09-01 veintiuna hectáreas, nueve áreas, una centiárea, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en seiscientos metros, noventa y cuatro centímetros, con fracción norte del mismo lote que se adjudicara al señor José Fernando Elizondo García, con camino a Tamacuil de por medio; AL SUR, en seiscientos setenta y nueve metros, veinticuatro centímetros, con lote siete que se adjudicara al mismo señor Gustavo Adolfo Elizondo García, AL ESTE, en trescientos treinta y tres metros, sesenta y nueve centímetros, con lote seis, que se adjudicara al mismo señor Gustavo Elizondo García; AL OESTE, en trescientos cincuenta metros, cuarenta y cinco centímetros, con el estero a Tamacuil.

A la cual se le asigna un valor pericial de: \$80,000 .00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

El título de propiedad que ampara los predios mencionados encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Panuco, Veracruz, bajo el Número 520, a fojas 92 a

134, de Tomo IX, de la Sección I, en Panuco, Ver., de fecha 3 de julio de 1984.

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero, la segunda en el intermedio y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad; en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de ciudad Panuco, Veracruz y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Altamira, Tam., a 10 de abril del 2003.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1873.-Junio 11, 17 y 19.-3v2.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Miguel Hernández López, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dos de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 205/2002, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C.P. Celso Charnichart Caretta en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE CV., en contra de JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA Y FABIOLA ELIZABETH MORALES BAEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Predio ubicado en la vivienda 21, manzana 4, condominio 5, del Fraccionamiento Miramapolis en ciudad Madero Tamaulipas, a nombre de JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA Y FABIOLA ELIZABETH MORALES BAEZ, con las siguientes medidas y colindancias según escritura de propiedad No. 14554 de fecha 26 de diciembre de 1997, planta baja: AL NORTE en 5.60 metros con vivienda 22 del mismo condominio; AL SUR en 5.60 metros con área común del mismo condominio; AL ESTE en 9.85 metros con vivienda numero 20 del propio condominio; AL OESTE en 9.85 metros con vivienda No. 11 del condominio No. 6 de la misma manzana, área total pro indiviso del 3.2259% que equivale a 93.20 metros cuadrados, y con un área de construcción de 44.22 (cuarenta y cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados), cuyos datos de inscripción son Sección I, No. 61213, Legajo 1225 municipio de ciudad Madero, Tam. De fecha 15 de abril de 1998. Valor comercial del inmuebles \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en

Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del dos mil tres.

ATENTAMENTE

C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1901.-Junio 17 y 25.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, dictado en el Expediente Número 571/1998, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN S.A., representado por el Licenciado Ulises Vargas Arizavalo en contra de la C. MARGARITA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en Primera Almoneda:

Consistente en el lote 19, de la manzana C, ubicado en la calle Turquesa número 102, del fraccionamiento Gema en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 122.40 M2., (ciento veintidós metros cuarenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.65 metros con calle Turquesa, AL SUR en 7.65 metros con lote 9, AL ORIENTE en 16.00 metros con lote 20 y AL PONIENTE en 16.00 metros con lote 18.- La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles.- al norte con calle Turquesa, al sur con calle Zafiro, al oriente calle INFONAVIT y al poniente con calle Esmeralda.- Datos de registro: Sección I, Número 65614, Legajo 1513, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con fecha 12 de febrero de 1990.

Con un valor pericial de \$121,850.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, Oficina Fiscal del Estado y Estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en turno del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial anteriormente referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$81,233.33 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, que lo es la cantidad de \$24,370.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.) representando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de junio del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1902.-Junio 17 y 25.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de junio del 2003, de dos mil tres, dictado en el Expediente Número 535/1999, relativo al Juicio Reivindicatorio promovido por ANTONIO ALMAGUER GÓMEZ, representado por Lic. Francisco L. López Conde, apoderado general para pleitos y cobranzas, en contra de JOSÉ CRUZ JARAMILLO AGUAYO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle Doctor Matienzo 510 interior norte, entre José de Escandon y Venustiano Carranza zona centro de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas: AL NORTE en 9.00 m. Con fracción del mismo lote; AL SUR en 9.00 m. Con fracción de los lotes 655 y 656; AL ESTE en 5.25 m. Con fracción del mismo inmueble y servidumbre de paso que da a la calle Dr. Matienzo y AL OESTE en 5.25 m. con fracción de los solares 657 y 658 con una superficie de 47.25 m2., cuyos datos de registro son: Sección IV, Inscripción 714, Legajo 15 de fecha (1) de abril de mil novecientos noventa y siete del municipio de Tampico, la cual se le asignó un valor pericial de \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL 00/100 M. N.). Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a postores y acreedores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA (8) DE AGOSTO DE 2003 para que tenga verificativo al diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 11 de junio del 2003.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1903.-Junio 17 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUETA ORTEGA RAMOS, quien falleciera el día 06 de octubre del 1987, en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente sucesión testamentaria el C. NICOLÁS GUERRERO HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00371/2003.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el

Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 02 días del mes de junio del (2003) dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1904.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Miguel Hernández López, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 432/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ROBERTO MATA ARIAS, por denuncia de MARÍA LUISA GARCÍA COMPEAN, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por DOS VECES de diez en diez días deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del año 2003 dos mil tres.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1905.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil tres, ordenó la apertura de sucesión legítima a bienes de los señores NICOLÁS TREVIÑO TAMEZ Y MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ DE LA GARZA, dentro del Expediente Número 70/2003, denunciado por NICOLÁS TREVIÑO MARTÍNEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1906.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 de mayo del año dos mil tres ordenó la radicación del Expediente Número 371/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario respectivamente a bienes de PEDRO BAEZ ROSALES Y CLARA EVANGELISTA PECINA, denunciado por PEDRO BAEZ EVANGELISTA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que consideré con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a lo 27 veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1907.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 30 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 414/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ALBERTO TURRUBIATES ROJAS denunciado por GUADALUPE SALAS ARCE VIUDA DE TURRUBIATES, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día hábil siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de mayo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1908.-Junio 17y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación dentro del Expediente Número 59/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUIN RODRÍGUEZ VILLAFANA, denunciado por ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de junio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1909.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de abril del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 326/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MANUEL CERDA ORTEGA Y LEONOR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1910.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 489/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER ÁNGEL ZAPATA CASSO, denunciado por MARIANGELA ZAPATA CASSO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1911.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 387/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO BALDERAS GARCÍA, denunciado por GUADALUPE JASSO JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1912.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de mayo del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 358/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA HERRERA HERNÁNDEZ denunciado por AMALIA MARTÍNEZ HERRERA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ HERRERA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representante de la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de mayo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1913.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número del Expediente 408/2003, la Sucesión Testamentaria a bienes de HORTENSIA GARZA BENAVIDES, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a cinco de junio del año dos mil tres.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1914.-Junio 17 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JOSÉ GARZA DE LOS SANTOS Y

ARTURO GARZA DE LOS SANTOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de marzo del dos mil tres, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1058/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración de Propiedad, promovido por LUIS ROBERTO MORENO SESMA Y HORACIO JAVIER CHAPA PEÑA.

Plíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1915.-Junio 17, 18 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA DE JESÚS MARROQUIN CASTILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00769/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARÍA NORALVA GUTIÉRREZ GARZA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de intereses pactados en el documento base de la acción a razón del 10% mensual sobre la suerte principal.

C.- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio Ejecutivo Civil.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de mayo del 2003.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1916.-Junio 17, 18 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

AL C. BRUNO TORRES GAMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo, de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 264/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad promovido por CLAUDIA SOLIS TREVIÑO en contra de BRUNO TORRES GAMEZ, se dictaron los siguientes proveídos.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los (30) treinta días del mes de julio del año (2002) dos mil dos.

Téngase por presentada a la C. CLAUDIA SOLIS TREVIÑO, promoviendo por su propio derecho y en representación de su menor hijo JESÚS BERNARDO TORRES SOLIS Juicio Ordinario Civil sobre la Pérdida de la Patria Potestad sobre su hijo JESÚS BERNARDO TORRES SOLIS

en contra de BRUNO TORRES GAMEZ, y de quien reclama lo siguiente: A).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo JESÚS BERNARDO TORRES SOLIS. B).- El pago de gastos y costas judiciales, que origine el Juicio; por los hechos y consideraciones legales que invoca, estando la promoción ajustada a derecho désele entrada, fórmese expediente y regístrese bajo el número de Expediente 00264/2002; así mismo y toda vez que la actora manifiesta que ignora el domicilio del demandado BRUNO TORRES GAMEZ, gírese oficio al Delegado de Seguridad Pública y al Comandante de la Policía Ministerial del Estado ambos con residencia en Tampico, Tamaulipas, a fin de que se sirvan ordenar a elementos a su mando para que lleven a cabo la indagatoria del domicilio del demandado y hecho que sea lo anterior deberán de informar de inmediato a éste Juzgado el resultado obtenido; Dese vista al C. Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado a fin de que tenga la intervención legal correspondiente; Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de la C. CLAUDIA SOLIS TREVIÑO, el ubicado en calle César López de Lara número 103 Norte, Despacho número 1, Zona Centro de Tampico, Tamaulipas; por cuanto al Abogado Patrono y los demás profesionistas que menciona se les dice que no se les tendrá como Abogado Patrono y por autorizados para tener acceso al expediente hasta en tanto registren su título ante la Secretaría de este Juzgado.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 22, 23, 52, 66, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado; 248, 249 del Código Civil en vigor.- Lo acordó y firma el Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Agapito Luis Loredo Rivera, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICA.- En su fecha se publica en lista.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam., a 27 de mayo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1917.-Junio 17, 18 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. YESENIA ELIZABETH ORTIZ FIGUEROA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de marzo del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 209/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. EULOGIO HERNÁNDEZ CHARLES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, con fundamento en la causal XVIII del artículo 249 del Ordenamiento Sustantivo Civil vigente para el Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de mayo del 2003.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1918.-Junio 17, 18 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. SIMÓN PARRA ALVARADO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha 3 de diciembre de 2002, radicó el Expediente Número 00921/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA DEL SOCORRO TORRES GARCÍA, en contra del señor SIMÓN PARRA ALVARADO, por las causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha dos de diciembre del dos mil dos y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha 17 de enero de 2003, emplazarlo por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia, previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1919.-Junio 17, 18 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10/06/2003.

AL C. HÉCTOR HUERTA GARZA.

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante auto de fecha seis de junio del año dos mil tres, ordenó dentro del Expediente Número 157/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por BLANCA CECILIA ARGUELLES FLORES en contra de EVERARDO BALLESTEROS CAMPOS Y OTRO, la publicación del presente Edicto, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, en la puerta de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad, mediante el cual se le comunica al C. HÉCTOR HUERTA GARZA, de quien se ignora su domicilio, de la tramitación del presente Juicio, para efecto de que dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, si es su deseo hacerlo, comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del presente Juicio, para lo cual quedaran las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tam., a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1920.-Junio 17, 18 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ RIGOBERTO CIRA MILLAN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de abril del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 290/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. CLAUDIA SUSANA FLORES DE LA FUENTE, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B).- La liquidación de la sociedad conyugal.

C).- El pago de los gastos y costas del juicio, y,

D).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio y que se mencionan en el artículo 259 del Código Civil Vigente en el Estado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuatro de junio del dos mil tres.

A sus antecedentes el escrito de fecha treinta de mayo del año en curso, signado por la CLAUDIA SUSANA FLORES DE

LA FUENTE, dentro del Expediente 290/03, visto su contenido y en atención de que no fue posible la localización de la parte demandada, es por lo que procedase a emplazar a dicha demandada por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, quien actúa ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de mayo del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1921.-Junio 17, 18 y 19.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 25 veinticinco de abril del 2003 dos mil tres, dictado en el Expediente Número 139/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. ALFONSO GARCÍA MOYA, por sus propios derechos, en contra del C. RIGOBERTO GARZA IBARRA Y OTRO, se ordenó llevar a cabo el remate en Pública Almoneda del bien inmueble: que a continuación se describe.

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Belisario Domínguez (antes - Triunfo 102-A 1er. Nivel modulo "A") Condominio Triunfo, colonia del pueblo en Tampico, Tamaulipas; propiedad de RIGOBERTO GARZA IBARRA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.975 metros con el departamento 104-B. AL SUR, en 6.975 metros pasillo acceso y escaleras. AL ESTE en 9.20 metros con pasillo de iluminación. AL OESTE en 9.20 metros con el departamento 101-A. Con una superficie total según escrituras de 58.88. Metros cuadrados, incluyendo su construcción de Casa-Habitación de dos plantas, inscrito en la Sección I, Legajo 1602, del 3 de abril de 1990, de Número 80093, de Tampico, Tamaulipas.

Con un valor comercial de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, Tamaulipas, que se edita en esta ciudad,

convocándose a postores y acreedores comunicándose a aquellos que deseen tomar parte en subasta, admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo por los peritos, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este palacio de justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las (12.00) DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Pública Almoneda.

Altamira, Tam., a 2 de junio del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1922.-Junio 17, 19 y 25.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 615/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. en contra de VICENTE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y OTRA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación de calidad económica, la cual se ubica en calle Enrique Canseco #142, colonia Pedro J. Méndez de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 29.90 m., con lotes 14 y 15, AL SURESTE en 31.90 m., con lote 2 "A", AL SUROESTE en 30.30 m., con calle Enrique Canseco, AL NOROESTE en 38.00 m., con lote 4, con una superficie total de 1,046.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1923.-Junio 17, 19 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular

del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien: inmueble ubicado en Calle Cerro del Cubilete Número 4047, Colonia Unidad Habitacional Las Fuentes Sección Aztlán de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.94 M.L. con lote número 3; AL SUR, 5.94 M. L., con Calle Cerro del Cubilete; AL ESTE.- 17.00 M.L. con lote número 18; AL OESTE 17.00 M.L. con lote número 20, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 82929, Legajo 1659, de fecha 3 de Junio de 1993 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de YOLANDA TORRES MATA, siendo valuado pericialmente el bien inmueble en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 216/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA TERESA GARCÍA SERRATO, en contra de MARCELINO NABOR DOMÍNGUEZ Y YOLANDA TORRES MATA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de junio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1924.-Junio 17, 19 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 796/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el SURCO AGROQUIMICOS Y SEMILLAS, S.A. DE C.V., en contra de los CC. ALFREDO PÉREZ MENDEZ Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes muebles e inmuebles consistentes en:

A).- "Una seleccionadora de cuatro tamaños de cebolla, color azul, manufacturada por Industrias Agrícolas Toog, compuesta de dos trompos de dieciséis costales, un trompo de veinte costales, dos trompos de doce costales, todos de color azul, tres secciones de elevadores de cebolla, una sección con rodillos; B).- "Un predio urbano, ubicado en Nuevo Padilla, con construcción, con una superficie de 800.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con la calle Méndez, AL SUR en 20.00 metros, con propiedad de Juan Silva Castillo, AL ORIENTE en 40.00 metros, con propiedad del señor Cosme de los Reyes Pizaña, AL PONIENTE en 40.00 metros, con propiedad de Santos Saldívar Botello, a nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTIZ AGUILAR, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 16722, Legajo 335, del municipio de Padilla, Tamaulipas, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno". C).- "Un predio urbano con construcción

ubicado en lote número 6, de la colonia Vicente Guerrero, de Padilla, Tamaulipas, con una superficie de trescientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.00 metros, con lote 5, AL SUR, en 30.00 metros, con lote 7, AL ESTE en 10.00 metros, con límite de la colonia y AL OESTE en 10.00 metros, con calle Río Bravo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 53331, Legajo 107, del municipio de Padilla, Tamaulipas, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve".

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, y en la Oficina Fiscal del Estado, de esta Ciudad, así como en la puerta de los Juzgado y Oficinas Fiscales de los lugares donde se localizan los bienes a rematar como lo es en el Municipio de Nuevo Padilla, Tamaulipas, convocándose a postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes la cantidad de: \$904,502.00 (NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M. N.), en la inteligencia de que el precio de cada bien lo es del bien mueble A).- \$150,000.00, del bien inmueble precisado en le apartado. B).- \$602,050.00, y de inmueble descrito en el inciso C). \$152,500.00, valor fijado por los peritos a dicho inmueble, teniendo verificativo la diligencia el día VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 2 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1925.-Junio 17, 19 y 25.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil tres, dictado dentro del Expediente Número 195/999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por el C. LICENCIADO RUPERTO GARCÍA CRUZ y continuado por el C. Licenciado Carlos Jaime Galván Curiel, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.N.C., en contra de FRANCISCO HOMERO GUZMÁN AGUIRRE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien Inmueble.

UNICO:- Un Terreno urbano de Monte o Agostadero, con una superficie estimada de 831(ochocientos treinta y un) hectáreas, ubicado de San Fernando por Carretera a Cd. Victoria, aproximadamente a 29 Kilómetros, se llega a las Norias, de ahí 23 Kilómetros por Carretera al Municipio de Cruillas, Tamaulipas, a mano derecha a bordo de Carretera, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE en 1,201 Metros con Rubén Aguirre; AL SUR en 1,570 y 1,456.20 Metros con Carretera Cruillas-Las Norias e Ismael Medina; AL ESTE en 3,681 Metros con Jorge Guzmán Aguirre; y AL OESTE en 2,248.20 y 660.00 Metros con Ign Oscar Guzmán, bien inmueble que se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de Registro:- Sección I, Número 108565, Legajo 2172 de fecha de inscripción veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, del municipio de Cruillas, Tamaulipas.

Valor pericial \$1'601,337.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta localidad, así también en las Oficinas Fiscales de la Villa de Cruillas, Tamaulipas, y de esta ciudad de San Fernando, Tamaulipas, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20 %), que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. San Fernando, Tam., a 2 de junio del 2003.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

1926.-Junio 17, 19 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos tres, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 19/2003, relativo a la Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por ROBERTO PERALES MELÉNDEZ, para acreditar que JORGE CABRERA URIBE han poseído y posee un inmueble rústico ubicado en el Municipio de Villagrán, Tamaulipas, con una superficie de 35-45-45 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 270.00 metros con propiedad del señor Jorge Cabrera del Campo, AL SUR: En dos medidas, una de 196.97 metros y la otra de 595.25 metros Río Santa Lucía. A Este: En 634.30 metros con propiedades de Alberto Rodríguez y Jesús Rodríguez. AL OESTE: en tres medidas, una de 695,07 metros, la segunda de 2,49 metros y la tercera de 81.82 metros con Martín Huerta y Artemio Muñoz.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por una TRES VECES consecutivas de siete en siete días, y mediante avisos que se fijarán en lugares más visibles de la Oficinas Públicas de la cabecera del Municipio y del centro de población correspondiente a la Jurisdicción del inmueble, se convoca a todos los que se consideren con derecho al predio de la presente Información, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 27 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1927.-Junio 17, 24 y Julio 1.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, por acuerdo de fecha cinco de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 99/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. JUVENTINO MORALES MOLINA, a fin de demostrar la posesión y adquirir el dominio, por usucapión que tiene para adquirir en pleno dominio por medio del presente litigio, sobre un predio rústico compuesto de una superficie total de 05-21-29 Hectáreas, ubicado en el Ejido Villa Juárez, (Colonia Vicente Guerrero), de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 208.74 metros lineales, con el canal de riego 5-4 A; AL SUR en 177.10 metros lineales con el panteón municipal N°. 2; AL ESTE en 320.12 metros lineales con la zona urbana de Villa Juárez o colonia Vicente Guerrero; y AL OESTE con 216.20 metros lineales con propiedad que era del Sr. Pablo Quintanilla, se encuentra en quieta, pública y pacífica posesión de dicho inmueble.

Y por el mismo auto se ordenó publicar un extracto de la solicitud relativa en el Periódico Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, debiéndose fijar de igual manera un extracto de la solicitud relativa los lugares públicos de la Ciudad, como son la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, y en las Puertas del Juzgado, sin regirse estas publicaciones dentro de un término determinado, debiéndose hacer constar por la Secretaría del Tribuna el cumplimiento de esos requisitos.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de junio del 2003.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1928.-Junio 17, 26 y Julio 8.-3v1.

TRI BIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/12/02.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO	-	PASIVO	
CAJA Y BANCOS		- DOCUMENTOS POR PAGAR	-
CLIENTES	481,856.59	ACREEDORES DIVERSOS	56,620.00
DEUDORES DIVERSOS		- IMPUESTOS POR PAGAR	-
IVA POR ACREDITAR		- OTROS PASIVOS	-
CREDITO AL SALARIO		- PROVEEDORES	1,271,271.00
GASTOS POR COMPROBAR		- SUMA DEL PASIVO	1,327,891.00
INVENTARIO		- CAPITAL	
ISR POR RECUPERAR	404,357.00	CAPITAL	
ACTIVO FIJO		- CAPITAL SOCIAL	50,000.00
EQUIPO DE COMPUTO		- APORT. P./FUT.AUM.	225,040.00
MOBILIARIO Y EQUIPO		- RES. EJERCICIO ANTERIOR	(721,092.41)
EQUIPO DE TRANSPORTE		- RESERVA LEGAL	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		- Utilidad o (pérdida) del Ejercicio	4,375.00
		SUMA DEL CAPITAL	(441,677.41)
SUMA DEL ACTIVO	886,213.59	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	886,213.59

Liquidador

Secretario

Lic. Jorge Armando González Karam.

Rúbrica.

Cédula Profesional No. 533371.

C.P. Ernesto Goyenechea Alfaro.

Rúbrica.